



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Junior Achievement España

Misión

"Inspirar a los jóvenes para triunfar y conseguir sus objetivos en una economía global, despertando en ellos el espíritu emprendedor, dotándoles de las herramientas necesarias para enfrentarse al mundo laboral y a través de la educación financiera."

Origen

Junior Achievement Worldwide (JA Worldwide) se creó en Estados Unidos en 1919 por iniciativa de Horace Moses (fundador de Papelera Strathmore) y Theodore Vail (fundador de la compañía de telecomunicaciones AT&T). En 2001 se constituyó Junior Achievement España.

Año de constitución: 2001

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

Junior Achievement trata de desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, a través de programas educativos en centros públicos, concertados y privados de primaria, secundaria y en la universidad. Tanto los programas como los materiales que utiliza la entidad están definidos por Junior Achievement Worldwide y adaptados a la realidad española. Se trabajan las ventajas de permanecer en el colegio, el emprendimiento por el clima, el ahorro y la inversión responsable, la orientación académico-profesional, el autoconocimiento, la creación de mini empresas... Trabajan con la colaboración voluntaria de profesionales de las empresas con las que tienen acuerdos, que imparten los programas educativos en los centros. Estos voluntarios son previamente formados sobre la metodología de los programas y las nociones pedagógicas.

(2023)

Beneficiarios	58.340
Estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato, FP o universitarios. España.	
Socios	0
Voluntarios	1.973
Empleados	21
Gasto	1.511.791 €



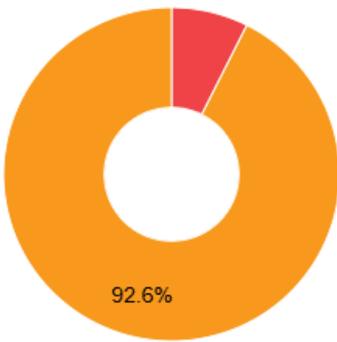
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

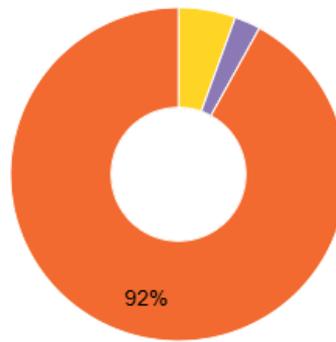
Ingresos 1.560.194 € (2023)



7,4% Financiación pública

92,6% Financiación privada

Gastos 1.511.791 € (2023)



5,5% Administración

2,5% Captación de fondos

92,0% Misión

1,7% Programas de primaria
11,8% Programas de secundaria
65,6% Programas de bachiller y FP
5,8% Programas de universidad
7,1% Otros proyectos educativos

En este informe, el ejercicio de estudio 2023 corresponde con el periodo escolar 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023. El 92,5% de los ingresos de la Fundación provienen de los convenios formalizados con entidades jurídicas, el 7,4% son ingresos públicos que provienen del Ayuntamiento de Madrid y de la Comisión Europea.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Alberto Placencia Porrero

Director/a: Lucía Zavala Cendra

Los miembros del Patronato de la Fundación son en su mayor parte directivos de empresas.

Estructura

El modelo de trabajo se basa en la colaboración de profesionales aportados por las empresas que, de forma voluntaria, imparten los programas educativos en colegios, institutos y universidades, tanto públicos como concertados y privados previa formación sobre la metodología de los programas y nociones pedagógicas. En 2023, un total de 1.973 voluntarios aportaron su profesionalización a los proyectos ejecutados. Trabajaron con 909 centros educativos.

Contacto

C/ Príncipe de Vergara 197, 1B, 28006, Madrid

91 417 67 81

<http://www.fundacionjaes.org>

info@fundacionjaes.org



NIF: G82878950

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 545

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Junior Achievement España en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Fundación Junior Achievement España, Fundación Junior Achievement España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Junior Achievement España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/09/2023 a 31/08/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Inspirar a los jóvenes para triunfar y conseguir sus objetivos en una economía global, despertando en ellos el espíritu emprendedor, dotándoles de las herramientas necesarias para enfrentarse al mundo laboral y a través de la educación financiera."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación persigue los siguientes fines:

- Contribuir al progreso de la educación a través del desarrollo y la implementación de programas educativos que transmitan a los alumnos la importancia de desarrollar el espíritu emprendedor, responsabilizarse por el propio destino, difundir el funcionamiento de la libre iniciativa privada, educarse en forma constante toda la vida, la educación en valores y el respeto hacia cuestiones medioambientales, sociales y éticas, proponerse objetivos claros y realistas, actuar para la consecución de los mismos, desarrollar la perseverancia, la creatividad y la confianza en uno mismo, promover acciones de voluntariado educativo y combatir el absentismo y/o abandono escolar.

- Promover la integración laboral de personas con discapacidad, de acuerdo con los principios recogidos en la Ley 13/1982 de 7 de abril, de integración social del minusválido.

Queda excluida de los fines de la Fundación cualquier actividad de carácter político o sindical.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar entre otras, las siguientes actividades:

- Desarrollar e implementar programas de educación teórica y práctica destinados a formar a los alumnos para su desarrollo integral, entrenarlos como emprendedores y desarrollar sus inquietudes de innovación y emprendimiento comercial e industrial, y proporcionarles las herramientas y habilidades que deberán poseer para lograr su próxima inserción en el mercado laboral.

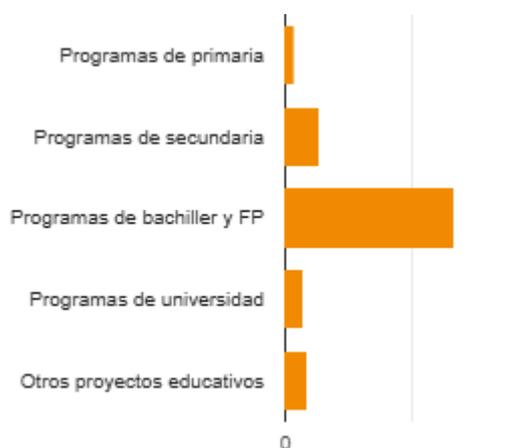
- Realizar programas educativos en colaboración con centros educativos y universidades, en particular la implementación de los planes educativos desarrollados por Junior Achievement.
- Celebrar convenios de colaboración con centros educativos tanto públicos, privados o concertados de nivel básico, medio y superior.
- Realizar actividades de convivencia e integración de diferentes colectivos de alumnado y/o profesorado tales como viajes, campamentos, competiciones...
- Organizar y promocionar conferencias, congresos, cursos, coloquios, seminarios, mesas redondas, documentales, películas, audiovisuales, cine-forum, video-forum, concursos, visitas a empresas y exposiciones y otras actividades culturales y formativas de análoga naturaleza, tanto gratuitas como remuneradas.
- Celebrar convenios con empresas y entidades, tanto nacionales como extranjeras.
- Promover la creación de miniempresas o empresas de estudiantes por parte de los estudiantes, con una duración de un curso escolar prorrogable a dos cursos escolares.
- Promocionar el voluntariado social y desarrollo de programas específicos y propios dentro de este campo.
- Fomentar y realizar actividades formativas e informativas sobre el voluntariado.
- Preparar y adaptar el material de entrenamiento y cursos.
- Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- Sensibilizar y movilizar a la opinión pública y los medios de comunicación, con el fin de obtener de las instancias políticas locales, nacionales e internacionales las medidas que garanticen la consecución de los fines institucionales.
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cualesquiera otras actividades de análoga significación a las anteriores encaminadas a la protección, fomento y defensa de los fines perseguidos por la Fundación, incluyendo la formación tanto de los voluntarios como del profesorado de los centros educativos implicados para el buen funcionamiento de los programas".

Según el artículo 1.3 "La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que también pueda realizar determinadas actividades con carácter internacional, con carácter enunciativo y no limitativo, a través de Junior Achievement Worldwide y Junior Achievement Europa".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La organización Junior Achievement Worldwide (JA Worldwide) fue fundada en Estados Unidos en 1.919 y está presente en 122 países, beneficiando a más de 10 millones de alumnos. En 2001 se constituyó la Fundación Junior Achievement España (JAES) desarrollando desde entonces programas definidos por la matriz en Estados Unidos y adaptados a la realidad española.

Desde su creación, JA España también forma parte de Junior Achievement Europe junto a otros 40 países europeos ofreciendo programas de educación empresarial a más de 3,6 millones de estudiantes desde la escuela primaria hasta la universidad. Durante el ejercicio 2022-2023 han trabajado en 909 centros educativos. Los programas están dirigidos a niños y adolescentes desde los 7 a los 30 años, con el objetivo de impartir formación en emprendimiento. El modelo de trabajo se basa en la colaboración de profesionales aportados por las empresas que, de forma voluntaria, imparten los programas educativos en colegios, institutos y universidades, tanto públicos como concertados y privados previa formación sobre la metodología de los programas y nociones pedagógicas. Para ello, se firman convenios tanto con las empresas que patrocinan como con los centros donde se imparten.

Además, participa en varias iniciativas europeas promovidas por Junior Achievement Europe como E-Leaders for a day o Entrepreneurial School, entre otros.

La entidad cuenta con una sede en Madrid y una oficina en Barcelona con el fin de gestionar las actividades en el ámbito catalán, ambas en régimen de alquiler.

Programas de primaria

1.7% del gasto total

Beneficiarios: 829

En el curso escolar 2022-2023 se registra la participación de 829 estudiantes y 19 voluntarios en el programa de "Nuestra comunidad". Un programa de 5 sesiones dirigidos a niños de 7 y 8 años por el que aprenden cómo funciona conocer su entorno, estudiar las diferentes profesiones que en ella conviven, comprender cómo se interrelacionan unas personas con otras y entender las obligaciones de los ciudadanos para el mantenimiento del bienestar social.

Programas de secundaria

11.8% del gasto total

Beneficiarios: 13.043

En el curso escolar 2022-2023, un total de 13.043 estudiantes de la mano de 749 voluntarios, participaron en los siguientes programas:

- Las ventajas de permanecer en el colegio: 5 sesiones en las que el voluntario introduce al estudiante en una serie de casos y situaciones que le harán reflexionar sobre la importancia de seguir estudiando, como la elaboración de un presupuesto personal o un taller de búsqueda de empleo.
- Emprende por el clima: desarrollar una solución innovadora que da respuesta al problema del cambio climático, plasmando esa idea en 300 palabras y presentando su candidatura en la plataforma online. En este programa también se incluye el proyecto "Nuestros recursos", que consta de 7 sesiones que introduce a los alumnos la importancia del cuidado de los recursos humanos, de capital y naturales. Los alumnos se organizan como empresa, seleccionando un producto para vender, siguiendo criterios de cuidado medio-ambiental y reciclaje.
- Tus finanzas, tu futuro: en colaboración con la Asociación Española de Banca (AEB) con el fin de brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para la toma de decisiones financieras y concienciarles sobre la importancia de la educación financiera en sus vidas y la ciberseguridad.

Programas de bachiller y FP

65.6% del gasto total

Beneficiarios: 43.177

En el curso escolar 2022-2023, gracias a 1.707 voluntarios que colaboraron para que 21.028 estudiantes participaran en los siguientes programas:

- Rumbo a tus sueños: proyecto en colaboración con Inverco en el que se fomenta la planificación de metas futuras, resaltando la importancia del ahorro para poder conseguir sus objetivos a largo, medio y corto plazo, así como conocer las diferentes opciones de inversión y su utilización responsable. En el curso 2022-2023, se beneficiaron 687 estudiantes y participaron 70 voluntarios.
- Socios por un día: programa dirigido a que los estudiantes vivan una experiencia laboral real compartiendo una jornada con un profesional del sector en el que les gustaría desarrollar su carrera profesional. En el curso 2022-2023 participaron 551 estudiantes y 248 voluntarios.
- Orienta-T: promueve en los alumnos la reflexión sobre su futuro a través de materiales didácticos con vídeos y talleres. Incorpora un enfoque centrado en las profesiones del futuro STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y

matemáticas), análisis del liderazgo ante una situación como el confinamiento y la promoción del papel de la mujer como agente de cambio. En este programa se incluye el proyecto “Mejora la sociedad: ¡digitalízala!” para la adquisición de competencias digitales, y el proyecto “Decide hoy, imagina la empresa del mañana” para promover en los jóvenes el desarrollo de habilidades de toma de decisiones éticas ante dilemas complejos, creando espacios de discusión y de debate.

- Miniempresas: programa dirigido a alumnos de entre 14 y 17 años, a través del cual, asesorados por empresarios, crean y operan una compañía real en el mercado. Este programa tiene un alto contenido internacional promoviendo las relaciones entre jóvenes de 38 países. Además, anualmente Junior Achievement organiza ferias y competiciones a nivel nacional y europeo, donde las mejores miniempresas tienen la oportunidad de poner en práctica sus habilidades. En este proyecto también se incluyen distintas actividades complementarias como un campamento de innovación y City Women Leadership Award, para reforzar las capacidades de liderazgo de las jóvenes. En el año 2023 participaron un total de 11.411 jóvenes en el programa miniempresas.

- Yo soy mi futuro. Es un programa para la orientación académico-profesional de los jóvenes, tanto para el autoconocimiento como para su preparación para el mercado laboral, a través de habilidades no cognitivas en el que se crea un plan personal de futuro individualizado para cada estudiante. En el curso 2022- 2023 se han beneficiado 12.265 estudiantes y han participado 185 voluntarios.

- El riesgo y yo: se desarrolla junto a UNESPA y es un programa que consta de 4 sesiones que busca desarrollar las habilidades necesarias para la gestión del riesgo y las emociones asociadas al mismo. En el curso 2022-2023 se beneficiaron 1.737 estudiantes y han participado 145 voluntarios.

Programas de universidad

5.8% del gasto total

Beneficiarios: 582

El programa startup programme trata de fomentar el emprendimiento entre los universitarios y captar nuevos talentos. A lo largo de un curso académico los estudiantes elaboran un plan de empresa, que después presentan en una competición nacional, acompañados por tutores de las universidades y asesores de empresas de referencia, participando en el ejercicio 2023 un total de 582 estudiantes.

Otros proyectos educativos

7.1% del gasto total

Beneficiarios: 709

El programa Economic Opportunities for All (EOFA) consta de dos itinerarios principales; el primero de ellos dirigido a menores de 18 años con el objetivo de prevenir el abandono escolar, y el segundo itinerario está dirigido a jóvenes de mayores de 18 años con el fin de acompañar su inserción al mercado laboral. En el curso 2022-2023 se han beneficiado 709 beneficiarios.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	58.340	Estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato, FP o universitarios. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	--------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
--------	---------	---

✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Antes de presentar una propuesta a una empresa, se deberá verificar que ésta cumple con los requisitos de selección de programas:

- Cumple con la misión y los estatutos de la Fundación.
- El número de beneficiarios es alcanzable
- El programa educativo y sus contenidos son viables, cumple con la misión de JA y con los estándares de JA, y no entran en conflicto con otros ya existentes.
- El programa no debe suponer un posible riesgo de desvío de fondos que impliquen la financiación del terrorismo u otras actividades criminales.
- Se elaborará un presupuesto de gasto en formato Excel que se enviará por correo electrónico a la DG, DO y a administración. En ella tienen que figurar las horas que se dedicarán y su coste, así como cualquier gasto en el que vaya a incurrirse en función de las peticiones concretas de cada empresa. Este presupuesto deberá aprobarse por escrito (email) o vía firma física.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación estratégica para el ejercicio 2022-2025 en la que se impulsa la digitalización, la implantación de dos nuevos formatos para impulsar la educación presencial y digital, así como incrementar la accesibilidad y la personalización, utilizando para ello la plataforma LMS (Learning Managements System).

La entidad cuenta con una planificación anual para el curso 2023-2024, que sigue una línea continuista respecto a planes anteriores, pero incorpora objetivos e indicadores para las nuevas actividades que se han desarrollado, como por ejemplo Economic Opportunities for All (EOFA)

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza la liquidación de su plan de actuación en las cuentas anuales. En la liquidación se refleja como en algunos programas se ha superado el número de beneficiarios esperado, como en "Nuestros recursos", "Ética en acción" o "Habilidades para el éxito"

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

El sistema de control interno de la actividad viene definido en el manual de procedimientos y control internos. Este manual define los siguientes mecanismos de seguimiento de la actividad:

1. **EVALUACIONES DE PROGRAMAS:** al finalizar cada programa se realiza una encuesta que permite la evaluación del centro educativo/voluntario/alumno. Estos formularios de evaluación (desarrollados por el Western Institute for Research and Evaluation) son diseñados para medir el éxito del programa centrándose en el valor educativo agregado proporcionado a los estudiantes, la eficacia con la cual el proyecto fue puesto en ejecución y desarrollado y el nivel de satisfacción logrado por estudiantes/voluntarios/centro educativo.

Además, periódicamente la Fundación realiza:

- Evaluaciones anuales de los programas educativos: los programas de la Fundación son evaluados regularmente buscando de esta manera mantener la calidad y proporcionar las mejoras necesarias. Cada responsable de programas se encarga de que las encuestas sean contestadas por el mayor número de personas posible para que, de esta manera, se pueda tener una mayor representatividad en los resultados.

Las encuestas existentes son las siguientes: voluntarios, centros educativos, alumnos (Post programa).

- Evaluación de impacto longitudinal: desde el curso académico 2015-16 la Fundación realiza evaluaciones de impacto, cuyo análisis acumulado revela la efectividad de los programas y los ratios de aprendizaje tanto individual de cada programa como de la Fundación.

2. **ACTUALIZACIONES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS:** el área de desarrollo económico actualiza anualmente (en el trimestre julio-septiembre) la descripción de los programas educativos de la Fundación en base a las posibles nuevas modificaciones, siguiendo las sugerencias recogidas por los coordinadores de programas en el transcurso de las encuestas/informes.

El director de desarrollo revisa anualmente los materiales didácticos de cada uno de los programas y procede a su modificación, si fuera necesario. Para ello, cada responsable de cuenta/empresa le presenta un resumen con las ideas más destacadas de la reunión de puesta en común desarrollada en la empresa a la finalización del proyecto educativo del año en curso. En caso de que esta reunión no tuviera lugar, la información para la revisión procederá de las encuestas de valoración cumplimentadas por los voluntarios del ámbito empresarial.

3. **REUNIONES DE TRABAJO:** la Dirección convoca una reunión semanal para conocer las prioridades y objetivos de la semana. Esta reunión solo se realiza, previo consenso, cuando los miembros de la plantilla lo requieren. Además, el "Manual del Patrono" establece que el comité ejecutivo (formado por miembros del Patronato) es el responsable de "asegurar una alta calidad en el desarrollo de las actividades de la institución", además de apoyar a la directora general, revisando su desempeño. Para ello se fijan 4 reuniones anuales.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad llevó a cabo un estudio de impacto en el curso 2022-2023 (a fin de ejercicio 31/08/2023) con los datos recopilados durante ese ejercicio. En este estudio se indica cómo los programas de Junior Achievement tienen rentabilidad social y ayudan a reducir la desigualdad social. Entre los datos destaca que aumentan en un 26% las expectativas educativas de cursar estudios superiores y disminuyen un 12% las ausencias injustificadas a clase.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 16 miembros (2024)

Alberto Placencia Porrero	Presidente	Antonio Carbajal Tradacete	Vocal
Vicente Cancio García	Vicepresidente	Antonio José Calçada de Sá	Vocal
Eduardo Sánchez Morroondo	Secretario	Iñigo de Churruca y Bonilla	Vocal
José Manuel Mora-Figueroa Monfort	Tesorero	Sergio de Horna Viedma	Vocal
Inés Andrade Moreno	Vocal	Helena María Herrero Starkie	Vocal
Mario Armero Montes	Vocal	Pedro López-Quesada Fernández-Urritia	Tesorero
Maite Ballester Fornés	Vocal	Juan Carlos Mas Ivars	Vocal
Irene Cano Piquero	Vocal	Begoña Morera Herranz	Vocal

La Fundación cuenta con un comité ejecutivo definido en Estatutos que está formado por 6 miembros del órgano de gobierno. Tiene, entre otras funciones delegadas, hacer el seguimiento de la actividad, elaborar planes y estrategias y proponer al Patronato la designación o renovación de los nuevos miembros del Patronato, así como la propuesta de cargos dentro del Patronato

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	5

Hay 11 miembros del Patronato que forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	74,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe no hay miembros remunerados en el órgano de gobierno.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El procedimiento a seguir está recogido en el manual del patrono:

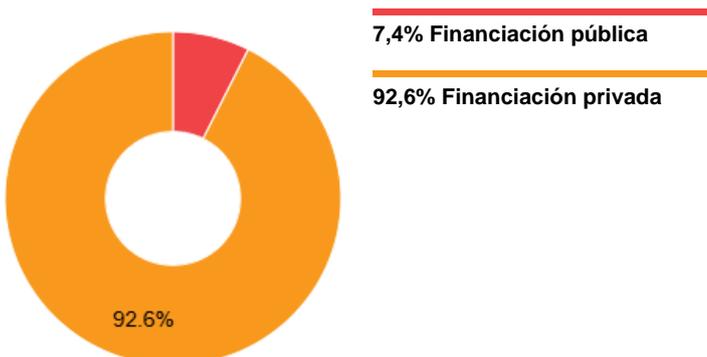
- 1.- Comunicación: la/s persona/s que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Patronato de la Fundación Junior Achievement España aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Patronato o comité ejecutivo se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de Patronato o comité ejecutivo:
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo de que se trate. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El director general o el presidente podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.560.194 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	1.560.194 €	1.120.760 €	1.114.544 €
Ingresos públicos	7,4 %	115.000 €	123.579 €	157.640 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	1,9 %	30.000 €	32.579 €	111.011 €
Administraciones autonómicas y locales	5,5 %	85.000 €	91.000 €	46.629 €
Ingresos privados	92,6 %	1.445.194 €	997.180 €	956.904 €
Aportaciones de entidades jurídicas	92,5 %	1.442.764 €	994.750 €	954.474 €
Aportaciones del órgano de gobierno	0,2 %	2.430 €	2.430 €	2.430 €

El ejercicio fiscal de Junior Achievement de 2023 se corresponde con el periodo del 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023.

- Gobiernos y/o organismos internacionales: se trata de ingresos procedentes de Fondos Noruegos en el ejercicio 2022 destinados al cierre del proyecto Neet's y de la Comisión Europea en 2023 a un proyecto dentro del programa de miniempresas.

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos de esta partida corresponden a una subvención por parte del Ayuntamiento de Madrid.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el aumento de esta partida en 2023 se debe a que se amplió la colaboración por parte de Zurich, que pasó a financiar un programa específico (Z-Shake- Yo soy mi futuro), pasando de aportar 184.286€ en 2022 a 330.770€ en 2023. Los ingresos de Zurich se componen de los ingresos para el programa Z-Shake de 330.770,34€ y de una subvención para el desarrollo de una plataforma de 341.152€ de los que 115.210€ se han imputado al excedente del ejercicio. Los tres principales financiadores en 2023 son Zurich Foundation (445.980€), National Nederlans (174.800€), Accenture (79.000€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	7,4 %	11,0 %
Ingresos privados	92,6 %	89,0 %
Máximo financiador		
Zurich Foundation	28,6 %	
Zurich Foundation		16,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La Fundación tiene unos criterios de selección de empresas colaboradoras en base a tres criterios:

- El protocolo de fundraising de JAWW (Junior Achievement Worldwide): la protección de derechos exclusivos de fundraising de cada Miembro de JAWW está garantizada para que pueda recaudar fondos dentro de su área geográfica exclusivamente y promocionar la colaboración en fundraising entre miembros a condición de que esto no interfiera o cree conflictos de intereses y/o se tenga el consentimiento escrito de los otros miembros en cuyo área geográfica se originó la primera donación. Esto se aplica tanto entre miembros, como entre miembros y los centros regionales o JAWW.
- Acuerdos del Patronato local: JA España ha determinado no aceptar la financiación de compañías que produzcan o distribuyan productos alcohólicos, adictivos o que contengan nicotina.
- Otros acuerdos del patronato local en relación a qué empresas acercarse. Se consensuan primero en el comité ejecutivo y posteriormente en el patronato con el fin doble de no crear conflicto de intereses entre los patronos y los potenciales nuevos patrocinadores y de que la empresa o entidad sea consensuada por elección expresa de los patronos y se asigne el patrono que tiene más cercanía a la misma.

Los criterios de selección de empresas patrocinadoras o colaboradoras, sean del sector privado o público, pueden ser de varias formas:

a) Internacional: son aquellas empresas internacionales que colaboran con JA en numerosas sedes locales y quieren colaborar en España siguiendo un modelo y criterio parecido. La protección de derechos exclusivos de fundraising de cada miembro de JAWW está garantizada para que pueda recaudar fondos dentro de su área geográfica exclusivamente y promocionar la colaboración en fundraising entre miembros a condición de que esto no interfiera o cree conflictos de intereses y/o se tenga el consentimiento escrito de los otros miembros en cuyo área geográfica se originó la primera donación. Esto se aplica tanto entre miembros, como entre miembros y los centros regionales o JAWW.

b) Nacional:

1. Empresas colaboradoras e instituciones con las que tienen acuerdos de colaboración marco.
 2. Empresas presentadas por Patronos. JA España ha determinado no aceptar la financiación de compañías que produzcan o distribuyan productos alcohólicos, adictivos o que contengan nicotina. La nueva relación de empresas a dirigirse se consensua primero en el comité ejecutivo y posteriormente en el patronato con el fin doble de no crear conflicto de intereses entre los patronos y los potenciales nuevos patrocinadores.
 3. Empresas presentadas por (o a través de) voluntarios que ya han colaborado con la Fundación.
- Antes de presentar una propuesta a una empresa, se deberá verificar que ésta cumple con los requisitos de selección de programas:

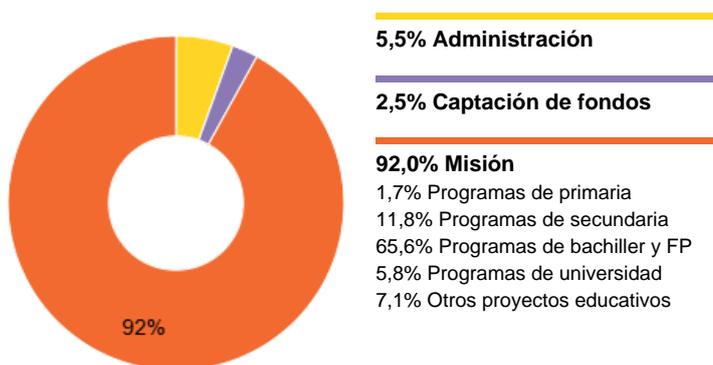
- Cumple con la misión y los estatutos de la Fundación.
- El número de beneficiarios es alcanzable.
- El programa educativo y sus contenidos son viables, cumple con la misión de JA y con los estándares de JA, y no entran en conflicto con otros ya existentes.
- Riesgo de desvío de fondos para la financiación del terrorismo u otras actividades criminales.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.511.791 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realiza actividades de captación de fondos. Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos de entidades públicas y privadas para la realización de proyectos y actividades concretas.

Todos los fondos que Junior Achievement recibe de empresas son fondos dirigidos, ya que van destinados a la financiación de un programa concreto, establecido de manera explícita en el convenio de colaboración que se firma con la empresa. Dichos proyectos constarán de un presupuesto de ingresos y gastos específico y se realizará la liquidación del mismo de forma anual. Además, dispone de una contabilidad analítica que permite el control de los ingresos y gastos por programas, y su seguimiento se realiza de forma paralela, a través de órdenes bancarias.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para la contratación de cualquier servicio ha de solicitarse un presupuesto(s), que necesariamente debe estar aprobado por los directores de área. En función del importe a contratar se seguirán los siguientes:

- a) De 150 a 300 euros: Se precisará al menos un presupuesto por escrito y aprobado por el responsable de programa, en su caso, y director de área.
- b) De 300 euros a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del responsable de programa, en su caso, director de área y por el director general.
- c) De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno del responsable de programa y director de área y por el director general.
- d) A partir de 30.000 euros: requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno de la dirección y el comité ejecutivo.

CRITERIO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación intentará trabajar con los proveedores de mayor calidad, siempre que no suponga una desviación excesiva respecto al presupuesto.

La filosofía y forma de trabajo debe estar en línea con la de la Fundación y deberá cumplir rigurosamente con los plazos y condiciones acordados en los pedidos.

Los proveedores deberán aportar el certificado de contratistas y subcontratistas emitido por la Hacienda Pública y deberán estar al corriente de todas sus obligaciones legales.

Antes de contratar con un proveedor, se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- En primer lugar desde el departamento contratante se deberá seguir con el procedimiento de compras y homologación de proveedores, establecido en un anexo específico.
- En segundo lugar, el proveedor deberá cumplimentar satisfactoriamente el cuestionario de RGPD de proveedores para poder ser aprobada su colaboración con la Fundación.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.559.578 €	1.460.476 €	99.102 €	6,8 %
Gastos	1.511.791 €	1.460.476 €	51.315 €	3,5 %
Resultado	47.787 €	0 €		

La desviación que se ha producido se debe a que se esperaba obtener más aportaciones privadas de las que realmente se realizaron.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.775.223 €	1.775.223 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 27,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 27,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	187.344 €	100 %
Deuda a corto plazo	187.344 €	100,0 %
Deudas por ejecución de proyectos	146.473 €	78,2 %
Seguridad Social acreedora	26.978 €	14,4 %
Hacienda Pública acreedora	13.893 €	7,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 4,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	884.716 €
Disponible	815.075 €
Tesorería	421.096 €
Inversiones financieras a corto plazo	393.978 €
Realizable	69.641 €
Deudores de la actividad propia	65.614 €
Deudores comerciales	4.027 €

En patrimonio neto están contabilizados 630.018€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, principalmente de Zurich y del Ayuntamiento de Madrid.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	48.403 €	3,1 %
2022	46.849 €	4,2 %
2021	191.250 €	17,2 %

La entidad redujo su actividad en el ejercicio 2020-2021 debido a las restricciones de coronavirus. Esta circunstancia impulsó la inversión en digitalización en los años siguientes.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 821.565 €

Ratio de recursos disponibles: 46,3 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	400.469 €	100 %	25,6 %
Inversiones a corto plazo	393.979 €	98,4 %	25,2 %
Depósito a plazo fijo y letras del tesoro	393.979 €	98,4 %	25,2 %
Inversiones a largo plazo	6.490 €	1,6 %	0,4 %
Fianzas	6.489 €	1,6 %	0,4 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Junior Achievement España](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 1.973

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La Fundación, además de contar voluntarios propios, tiene voluntarios corporativos que son aquellos que están derivados por las entidades colaboradoras para la realización de las actividades objeto de los convenios formalizados con dichas empresas

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

Los voluntarios inscritos reciben un documento didáctico del programa educativo que vayan a impartir. Además, se realiza una sesión de formación de 2 horas de duración para que conozcan en profundidad los contenidos y metodología del programa seleccionado y sean capaces de impartirlo en el centro educativo elegido, prestando especial atención al aspecto pedagógico y conductual ante el alumno.

La Fundación cuenta con diferentes manuales de voluntariado en función del programa en el que va a participar el voluntario, en este manual se incorpora una descripción sobre la fundación y sus actividades, así como información sobre las responsabilidades de los voluntarios para con la organización, los alumnos y los centros educativos, además se ofrecen trucos, consejos y materiales para trabajar con los diferentes alumnos de las diversas edades que asisten a los cursos.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

La Fundación tiene adoptada la política de no aceptar en ningún caso donaciones en efectivo ni anónimas, todas las aportaciones se harán por banco.

La Fundación no posee mecanismos de pasarela de donación on-line, ni facilita el número de cuenta en la página

web.

En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que fuera posible identificar al donante, dicho ingreso se pondrá en conocimiento del responsable legal y de la dirección general, que si lo estiman conveniente lo pondrán en conocimiento del comité ejecutivo (CE) que será en última instancia el órgano que decía si tal circunstancia se debe poner en conocimiento del SEPBLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	1.565.497 €	1.997.313 €
ACTIVO NO CORRIENTE	623.756 €	407.721 €
Inmovilizado intangible	610.361 €	392.257 €
Inmovilizado material	6.905 €	8.973 €
Inversiones financieras a largo plazo	6.490 €	6.490 €
ACTIVO CORRIENTE	941.740 €	1.589.592 €
Existencias	20.711 €	24.559 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	65.614 €	379.756 €
Deudores Comerciales	4.027 €	2.006 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	393.979 €	
Periodificaciones a corto plazo	36.313 €	30.182 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	421.096 €	1.153.089 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.565.497 €	1.997.312 €
PATRIMONIO NETO	1.319.023 €	1.029.291 €
Fondos propios	689.005 €	640.602 €
Dotación fundacional/fondo social	30.015 €	30.015 €
Resultados de ejercicios anteriores	610.586 €	563.738 €
Resultado del periodo	48.403 €	46.849 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	630.018 €	388.690 €
PASIVO CORRIENTE	246.474 €	968.021 €
Deuda total a corto plazo	187.344 €	724.312 €
Deuda a corto plazo		177.424 €
Acreedores comerciales	187.344 €	546.888 €
Periodificaciones a corto plazo	59.130 €	243.709 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.444.367 €	1.115.135 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	187 €	
Aprovisionamientos	-22.286 €	-14.555 €
Gastos de personal	-753.933 €	-685.074 €
Otros gastos de explotación	-603.817 €	-354.128 €
Amortización del inmovilizado	-127.266 €	-13.511 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	115.211 €	
Otros ingresos/gastos		-784 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	52.463 €	47.083 €
Ingresos financieros	429 €	
Diferencias de cambio	-4.489 €	-235 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-4.060 €	-235 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	48.403 €	46.849 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	471.539 €	388.690 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-230.211 €	
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	241.328 €	388.690 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	289.731 €	435.538 €

Fundación Junior Achievement España Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/09/2023 a 31/08/2023)

